RESOLUCION N° 0587/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS DE MARCIANO AMARILLA JARA, EN EL LLAMADO DE SERVICIOS DE IMPRENTA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CON ID N° 249.064/2013 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fernando de la Mora, 18 de Marzo de 2013.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto N° 10.480/2013, Por el que se reglamenta la Ley N° 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Memorándum AII N° 182/2013, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional por el que remite el Informe Técnico N° 055/2013, realizado en base a las documentaciones que fueran remitidas a la Dirección.

El Memorándum DGAF N° 455/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas por el que se dirige al Señor Ministro, con el objeto de solicitar la autorización vía Resolución, de la Adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado de Servicio de Imprenta, con ID N° 249.064/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Empresa Adjudicada VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS de Marciano Amarilla Jara.
Monto Gs. 87.709.000.
Conforme al Informe de Comité de Evaluación N° 010/2013.
Se adjunta Fotocopia del Memorándum AII N° 182/2013, Fotocopia del Informe del Comité de Evaluación N° 010/2013 y anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Servicios de Imprenta, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, con **ID N° 249.064/2013** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 10/2013 del Comité de Evaluación de fecha 26 de Febrero de 2.013, en el cual manifiesta: *"Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos anteriormente señalados, ésta es analizada en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma: VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS de Marciano Amarilla Jara por la suma de Gs. 87.709.000 (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos nueve mil). La contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios".*

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Abog. Lic. A. Riveros G.
Secretario General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 0587/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS DE MARCIANO AMARILLA JARA, EN EL LLAMADO DE SERVICIOS DE IMPRENTA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CON ID Nº 249.064/2013 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

El Informe Técnico de la Dirección de Control de Gestión Administrativa de la Dirección de Auditoría Interna Nº 055/2013, por el que **concluye** "Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación "*opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes*", por lo que se **recomienda** "La DGAF deberá dar trámite correspondiente a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **VAMGRAF Servicios Gráficos de Marciano Amarilla Jara,** en el llamado de Servicios de Imprenta, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, con ID Nº **249.064/2013** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **VAMGRAF Servicios Gráficos de Marciano Amarilla Jara** por un monto de **Gs 87.709.000** (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos nueve mil). La misma se formalizará mediante la suscripción de un Contrato.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

Abog. Liz A. Riveros G.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social